

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título extingue al Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud, Cuidados y Calidad de Vida-Centro (Id. 4311172-23008269) de la misma universidad.

Motivación:

1. Descripción del título

La denominación del título es adecuada y se especifica correctamente la información requerida en relación a la universidad solicitante y centro responsable, modalidad de enseñanza, oferta de plazas de nuevo ingreso, y criterios y requisitos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título. La denominación del Título se adecúa tanto a las competencias como a los contenidos propuestos en la memoria. Consta información



detallada en cuanto a los requisitos de permanencia de los estudiantes, así como de la composición y funciones de la Comisión de Permanencia.

2. Justificación

Existe interés y demanda en la temática del máster que se propone. Este título sustituye al “Máster en investigación e innovación en salud, cuidados y calidad de vida”, impartido durante seis años con gran número de alumnos matriculados y buenos resultados académicos (abandono, rendimiento, graduación) desde su primer año (2008/2009) en relación a las de la Universidad de Jaén.

La titulación ha llevado a cabo los procedimientos de consulta tanto internos como externos oportunos.

Se han incluido referentes nacionales y autonómicos, y se proporciona información sobre referentes internacionales,

3. Competencias

Las competencias, generales, transversales y específicas están adecuadamente desarrolladas tanto para el máster en su totalidad, como para las materias que configuran el plan de estudios.

4. Acceso y admisión de estudiantes

El perfil de ingreso del futuro alumno está claramente recogido en la memoria presentada, detallándose las características académicas y curriculares que se valorarán a la hora de estudiar la solicitud de admisión. El perfil de acceso está definido de forma satisfactoria para este título.

Se proporciona información previa a la matriculación suficiente a través de la web de la propia Universidad de Jaén. Así mismo, se compromete a poner en marcha canales propios de información del Máster, tales como página web y otros canales adicionales.

Los mecanismos de apoyo y orientación al alumnado se consideran adecuados, los aplicados coinciden con los generales de la Universidad de Jaén. Además está prevista la implantación de los diferentes mecanismos de apoyo y orientación al alumnado propios del máster que se pondrán en marcha en el momento de matriculación de cada uno de los/as estudiantes.

Se aplica el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos general de la Universidad de Jaén.

5. Planificación de la Enseñanza

El plan de estudios está bien estructurado en módulos y materias de forma coherente. Se considera que hay una adecuada y equitativa carga docente por cuatrimestre, permitiendo la adquisición de las competencias propuestas. Se considera correcto el inicio de desarrollo del Trabajo Fin de Máster en el primer cuatrimestre con 2 ECT y 10 ECT en el segundo cuatrimestre.

Se considera adecuada la descripción de cada uno de los 6 módulos que componen el plan de estudios, los créditos obligatorios, los correspondientes al Trabajo Fin de Máster, distribución de ECTs y lengua en la que se imparte.

En la memoria presentada se mencionan los diferentes programas de movilidad nacional e internacional así como las diferentes direcciones webs sobre movilidad. Se establece el compromiso de organizar reuniones informativas que ayuden al alumno a interesarse e informarse de una manera más directa sobre esos programas. Puesto que en este máster se menciona la importancia de la internacionalización de las enseñanzas. Se establece el compromiso de implementar medidas para mejorar la visibilidad internacional del máster y estimular la movilidad del alumnado. Ambos compromisos deberán ser objeto de especial seguimiento.

Los mecanismos de coordinación docente y supervisión se consideran adecuados.

6. Personal académico y de apoyo

El personal académico del Máster se considera adecuado, aunque se **recomienda** aclarar el tipo de docencia (presencial o virtual) que impartirá el profesor de la UNIV SOUTH WALES.

La información referida al personal de apoyo a la docencia, el personal administrativo y los técnicos de laboratorio es adecuado.

7. Recursos materiales y servicios

Los recursos y material disponibles parecen suficientes y adecuados para desarrollar el máster

8. Resultados previstos

Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, y los justifica con los resultados académicos obtenidos por los estudiantes de otras promociones o titulaciones afines.

9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

Se incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios que es satisfactorio.

10. Calendario de implantación

El cronograma de implantación de la nueva titulación es adecuado. Con la implantación de este título se extingue el Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud, Cuidados y Calidad de Vida.

En Córdoba, a 27/05/2015

P.A. del DEVA
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui